



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
REGION DE ATACAMA

**Apruébese Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Comité de Agricultores Productores Mangos.**

Vallenar, 16 MAY 2013

**DECRETO EXENTO Nº 2497**

**VISTOS:**

1. Ordinario Nº 134 de fecha 11 de Marzo del 2013, emanado por el Director de Administración de Educación Municipal, en el cual solicita confección de Comodato por unas dependencias ubicadas en el Establecimiento Educacional Ex - Escuela de Camarones.
2. Solicitud de comodato emanado por el Comité de Agricultores Productores de Mango de la Localidad de Camarones para desarrollar actividades propias de su agrupación.
3. Necesidad de ayudar a los Programas que impulsan al desarrollo de los emprendedores de la Comuna, impulsado por el Departamento de Fomento Productivo.

**DECRETO:**

1. Apruébese Convenio de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Comité de Agricultores Productores de Mango de la localidad de Camarones representado legalmente por su Presidenta doña VERONICA FLORES ZEPEDA, cédula de identidad Nº 8.375.839 - 2, domiciliada en el sector de camarones sur, parcela San Agustín s/n. por las dependencias de: Cocina, Comedor y sala de baño del Establecimiento Educacional ex Escuela Camarones.
2. El presente Convenio de Comodato tendrá una duración 01 a contar del 10 de Mayo del 2013 hasta el 10 de Mayo del 2014.
3. Las demás cláusulas del presente convenio comodato quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución  
Dirección de Administración y Finanzas  
Administradora Municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. De Partes  
CTR/NFR/PPC/ljch